

## EXPEDIENTE S-1/21 ACTA 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### **Fecha y hora de celebración**

21 de septiembre de 2020 a las 13:30 horas, celebrada a distancia a través de medios electrónicos

### **Asistentes**

PRESIDENTE SUPLENTE POR AUSENCIA DEL TITULAR

D. José María Gómez López, Jefe de Servicio de Contratación

VOCALES

Dña. María José Martínez Arrieta, Jefa de Sección de Servicios a la Comunidad y Residencias Universitarias

Dña. María Jesús Rebolledo Mancho, Jefa de Servicio de Control

Dña. Cristina Soto Márquez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Universidad

SECRETARIA SUPLENTE POR AUSENCIA DEL TITULAR

Dña. María José Gómez-Escalonilla Martín, Jefa de Sección adscrita al Servicio de Contratación

### **Orden del día:**

1.- Valoración de los informes sobre la oferta anormalmente baja en relación con el lote 5: S-1/21 - Suministro de alimentos para el Colegio Mayor Juan Luis Vives de la Universidad Autónoma de Madrid.

2.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente en relación con el lote 5: S-1/21 - Suministro de alimentos para el Colegio Mayor Juan Luis Vives de la Universidad Autónoma de Madrid

3.- Propuesta de adjudicación en relación con el lote 5: S-1/21 - Suministro de alimentos para el Colegio Mayor Juan Luis Vives de la Universidad Autónoma de Madrid

### **Asuntos tratados:**

1.- Valoración de los informes sobre la oferta anormalmente baja en relación con el lote 5: S-1/21 - Suministro de alimentos para el Colegio Mayor Juan Luis Vives de la Universidad Autónoma de Madrid.

A la vista del informe sobre la justificación de la oferta presentada por la empresa B45374071 FRUTICOLAS ATECA S.L., y del informe técnico emitido por el Administrador-Gerente del Colegio Mayor Juan Luis Vives, se procede a admitir la oferta presentada por dicha empresa al considerar la misma viable.

2.- Valoración de los criterios evaluables automáticamente en relación con el lote 5: S-1/21 - Suministro de alimentos para el Colegio Mayor Juan Luis Vives de la Universidad Autónoma de Madrid.

Se procede a la valoración del lote 5, con el siguiente resultado:

LOTE 5: *Productos alimenticios diversos, aceites y bebidas*

NIF: B82051921 EURICAR EUROPA S.L.

Puntuación precio ofertado: 0,49 puntos

NIF: B45374071 FRUTICOLAS ATECA S.L.

Puntuación precio ofertado: 100 puntos

NIF: A78138294 REPRESENTACIONES MAYORAL, S.A.

Puntuación precio ofertado: 14,62 puntos

**3.-** Propuesta de adjudicación en relación con el lote 5: S-1/21 - Suministro de alimentos para el Colegio Mayor Juan Luis Vives de la Universidad Autónoma de Madrid.

A la vista de lo anterior y de sus actuaciones precedentes, la Mesa de Contratación acuerda proponer que el contrato del lote 5 sea adjudicado a la siguiente empresa:

**LOTE 5:** *Productos alimenticios diversos, aceites y bebidas:*

La Mesa de Contratación acuerda proponer que el contrato le sea adjudicado al licitador B45374071 FRUTICOLAS ATECA S.L., por el precio ofertado de 29.724,10 euros (IVA no incluido) al haber presentado la mejor oferta para la Universidad, de acuerdo con el criterio de valoración establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Seguidamente se revisa la documentación presentada por la empresa licitadora, al objeto de determinar la que deberían aportar en caso de que el Órgano de Contratación aceptara la propuesta de adjudicación efectuada por la Mesa de Contratación, con el siguiente resultado:

- a) Constitución de la garantía definitiva por la cuantía de 1.486,21 euros (5% del importe del precio de la adjudicación del contrato, excluido el IVA) de conformidad con la cláusula 37.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- b) Certificados de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones Tributarias y con la Seguridad Social.
- c) Acreditación de la solvencia económica y financiera, de conformidad con lo establecido en el apartado 18.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- d) Acreditación de la solvencia técnica, de conformidad con lo establecido en el apartado 18.2 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María José Gómez-Escalonilla Martín

D. José María Gómez López

SECRETARIA

PRESIDENTE